

**Ref.: Convocatoria a participar en Compra Directa para la Adquisición de Bonos para Actividades de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).**

El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de Bonos para actividades de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compras Directa	Martes 10 de octubre 2017
2. <b>Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas.</b> <u>Documentos a Presentar:</u> 1-Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizado, 2-Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada, 3-Registro Mercantil actualizado y 4- RPE que se encuentre en estado activo.	<b>Hasta el jueves 12 de octubre 2017 más tardar las 3:00pm.</b> Remitir Vía Correo Electrónico a: <a href="mailto:ytaveras@itla.edu.do">ytaveras@itla.edu.do</a>
3. <b>Recepción de Propuestas Económicas.</b> <u>Documentos a Presentar:</u> Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).	
4. Adjudicación	Lunes 16 de octubre 2017
5. Notificación de la Adjudicación	Miércoles 18 de octubre 2017
6. Entrega de Bonos	Miércoles 18 octubre 2017

**Nota 1: Se notifica que la adjudicación se realiza por ítem.**

**Nota 2:** La cotización debe ser entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

- ❖ Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar los ítems requeridos, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033)
- ❖ El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
- ❖ Para obtener mayor información respecto de este proceso, puede contactarnos a través del correo electrónico [compras@itla.edu.do](mailto:compras@itla.edu.do) y/o al Departamento de Compras, teléfono 809-738-4852 ext. 224, 227, 242 y 385. Fax 809-549-9388.
- ❖ Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, bajo el rubro de **Productos de Papel.**, ya que este es el rubro que corresponde a la ejecución de este proceso, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
- ❖ Debe estar registrado como Beneficiario del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)
- ❖ Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.

Departamento de Compras

ITLA

COMPRAS

STO. DGO. R.D.

**Recibido por el Oferente:**

Firma y Sello

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_